



MEJORA REGULATORIA FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Expedición de Constancias de Vecindad para Persona Moral. Es un documento que acredita la residencia efectiva en el territorio de San Andrés Cholula, de la persona interesada.					
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Constancias de Vecindad para Persona Moral.					
Homoclave que se le asigne:	SA-2023-3145-020-A					
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría del Ayuntamiento/Gestión Documental y Certificaciones					
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Código Civil Federal artíc. 25 y 26. Ley Orgánica Municipal Art. 138 Fracción XIV. Manual de Procedimientos.					
	Teléfono	Correo electrónico		Dirección		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	222 4037000 ext. 110	secretariade o@sach.go	elayuntamient b.mx	Av. 16 de septiembre 102, Centro. San Andrés Cholula Puebla.		
Ubicación, horario y días de atención:	Secretaría del Ayuntamiento, Palacio Municipal, Av. 16 de septiembre 102, Centro. San Andrés Cholula. En horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.					
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	El representante legal de la Persona Moral.					
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Constancia de Vecindad para Persona Moral.					
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	 3 Identificación oficial vigente del representante legal, original y copia. 4 Dos comprobantes domiciliarios original y copia, uno reciente y uno con vigencia mayor a seis meses. 5 Llenar solicitud de Constancia. 6 Pago de derechos. 					
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Dirigido a persona n					
<u> </u>	Escrito lib	Escrito libre		Formato		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:				Х		
Dirección URL de los formatos:	https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DEL_AYUN TAMIENTO/FORMATOS%20TRAMITES%202023/SOLICITUD%20CONSTA NCIA%20VECINDAD%20MORAL.pdf					
Proceso para realizar el trámite o servicio:	 1 Acudir a la Secretaría del Ayuntamiento y presentar por escrito la solicitud. 2 Entregar la documentación requerida. 3 Realizar el pago de derechos. 4 Presentar el recibo de pago en oficialía. 					
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:		O X		damento legal: NO APLICA		
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	NO APLICA					
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	NO APLICA		Horarios de atención: NO APLICA			
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	3 días		Aplica la afirmativa o negativa ficta: No			
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	NO APLICA					
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	180 días					
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 39 Ley Orgánica Municipal.					
Criterios de resolución:	Realizar el pago de derechos correspondiente, así como presentar y cumplir con los requisitos establecidos.					
Canales de atención o modalidad (en	Presencial y/o en línea.					







línea, presencial y/o telefónica):						
¿Es posible agendar una cita? En caso de	No					
ser afirmativo indicar dirección URL y/o						
teléfono para agendar:						
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES						
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	\$ 126.50 (Ciento veintiséis pesos con cincuenta centavos M.N.)					
Fundamento Jurídico para el cobro:	Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Artíc. 127 fracción II					
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Posterior a la admisión de los documentos.					
Forma de determinar el monto:	Conforme a la Ley de Ingresos del Medios o alt		rnativas para realizar el pago: jeta bancaria en cajas			
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	En el mes corriente.					
	INFORMACIÓN ADICIONAL					
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	1 Si el comprobante domiciliario no viene a nombre del interesado, deberá presentar copia de identificación oficial de la persona que se menciona, con el escrito de bajo protesta de decir verdad manifiesto que el/la ciudad/o vive en mi domicilio que es xxxxx desde hace más de xxx meses/años. con nombre y firma del titular. 2 Si el interesado no cuenta con ningún comprobante de domicilio, deberá acompañarse de dos testigos con identificación oficial y copia de esta, los cuales no deberán ser familiares directos, pero si vecinos colindantes del interesado. 3 La entrega de la Constancia es personal.					
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad Contraloría Municipal.	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico) 222 2140230 ext. 124	Horarios de atención y domicilio: Calle 3 oriente 204, Centro, San Andrés Cholula, lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.			